



Municipalidad Distrital de El Porvenir

## Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado de El Porvenir 2015 - 2021






## Contenido

|   |    |
|---|----|
| PRESENTACIÓN.....   | 3  |
| PROPUESTA DE DESARROLLO.....  | 4  |
| 1. VISION DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE EL PORVENIR AL 2021 .....   | 5  |
| 2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DISTRITALES, INDICADORES Y METAS. ....  | 6  |
| 2.1. <i>Objetivos Estratégicos Locales</i> .....  | 6  |
| 2.2. <i>Factores críticos de desarrollo</i> .....   | 7  |
| 3. ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES. ....  | 9  |
| 3.1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Fortalecer una gestión local concertada, participativa e inclusiva, que funciona eficientemente al servicio de la ciudadanía. ....  | 9  |
| 3.2.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar el bienestar de la población del distrito, promoviendo servicios de calidad, en un entorno seguro. ....  | 13 |
| 3.3.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Promover el desarrollo económico local, fortaleciendo la competitividad en las actividades con mayor potencial. ....   | 16 |
| 3.4.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover el desarrollo territorial planificado y ordenado con infraestructura urbana adecuada, que asegure una mejor calidad de vida de los ciudadanos ante el crecimiento urbanístico distrital. .... | 20 |
| 3.5.1 OBJETIVO ESTRATEGICO 5: Gestionar el manejo eficiente de los residuos y conservación del medio ambiente, promoviendo una cultura ambiental en la ciudadanía. ....   | 22 |
| 3. SISTEMA DE ARTICULACIÓN.....   | 23 |
| 4. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....  | 25 |







## PRESENTACIÓN



El Distrito de El Porvenir, nace como Distrito hace 50 años, nuestra ciudad ha ido creciendo paulatinamente en su configuración, su población se ha incrementando cerca de 04 veces en los últimos cuarenta años y en la actualidad se estima que son aproximadamente 190,000 habitantes. Gracias al tesón y el esfuerzo mancomunado de sus ciudadanos, hombres, mujeres, jóvenes, adolescentes, etc., se ha logrado posicionar como un referente productivo en el país.



La Municipalidad Distrital de El Porvenir como institución sólida y democrática que promueve un gestión pública moderna, ha asumido el liderazgo, encaminado el Plan Desarrollo Concertado el mismo que durante su desarrollo ha contado con la participación activa y representativa de diversos actores sociales, políticos, económicos, culturales, etc., comprometidos con el desarrollo del distrito.



El Plan de Desarrollo Concertado constituye el instrumento de desarrollo local, la hoja de ruta a donde queremos llegar en los próximos años este ha sido un proceso arduo el mismo que refleja el sentir y el sueño de los ciudadanos del distrito que participaron en este espacio de concertación de ideas y propuestas, siendo una demostración, de que en este instrumento de desarrollo local, es posible unir los criterios técnicos y el sentir de la población, proyectándose al futuro mediante la planificación del territorio.



**ÁNGEL PAUL RODRIGUEZ ARMAS**  
**ALCALDE**



# PROPUESTA DE DESARROLLO





## 1. VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE EL PORVENIR AL 2021

La visión del Distrito de El Porvenir fue elaborada con miras al 2021, año en el que se celebra el bicentenario de la Independencia del Perú. Para ese entonces, el Distrito de El Porvenir apunta a convertirse en una ciudad vivible, competitiva y sostenible. Además de ello, la visión tiene como premisa la igualdad de oportunidades que deben tener la población en el marco de un ambiente de cultura de paz, todos estos aspectos son detallados a continuación a través de la visión completa del Distrito de El Porvenir al 2021.

**“EL PORVENIR, CAPITAL DEL CALZADO, CIUDAD VIVIBLE, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE, CON MUJERES Y HOMBRES EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON CULTURA DE PAZ”.**

Descripción de los términos de la Visión

- **Capital del calzado**

El Porvenir se caracteriza por el dinamismo de su producción artesanal de calzado una de las más importantes del país y otros derivados del cuero, que se concentra en el distrito conformando un conglomerado industrial (53% de empresas).

- **Ciudad Vivible**

Ciudad cuyo entorno influye en la mejora de la calidad de vida de las personas, dado que maximiza la accesibilidad a las actividades que satisfacen las necesidades de los ciudadanos.

- **Competitiva**

La competitividad de un país o sociedad no puede reducirse solamente a lo productivo o lo económico. Puesto que, en el desempeño de los ciudadanos e instituciones públicas y privadas también influyen las dimensiones políticas, sociales y culturales en que interactúan. Por consiguiente, para la presente Visión y Plan de Desarrollo Concertado de nuestro distrito, se considera como **ciudad competitiva** a aquella que proporciona una mejor infraestructura, mejores instituciones y políticas públicas que coadyuven a la competitividad de los ciudadanos y de las instituciones públicas y privadas que desarrollan actividades dentro del distrito de El Porvenir.



- **Sostenible**

Ciudad ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, que reduce sus impactos sobre el medio natural y que cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativo para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con una amplia participación ciudadana.

- **Igualdad de oportunidades**

Eliminar las barreras que impiden la igualdad real entre ambos sexos en el distrito, aportando a la construcción democrática, justa e inclusiva de la sociedad.

- **Cultura de Paz**

Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos.



## 2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DISTRIALES, INDICADORES Y METAS.

### 2.1. *Objetivos Estratégicos Locales*

La formulación de los ejes estratégicos de desarrollo permitió que los objetivos estratégicos se elaboren teniendo en cuenta las características de cada uno de los 05 ejes estratégicos, ello con la finalidad que los objetivos estratégicos locales del Distrito de El Porvenir estén estrechamente alineados a los ejes estratégicos definido en los talleres de diagnóstico. Adicionalmente, cada uno de los ejes definidos fue trabajado de manera tal que permitió establecer una ruta estratégica a seguir hasta el año 2021. Asimismo, se ha tenido en cuenta los indicadores y metas que permitirán evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en el horizonte de planeamiento.







Conforme lo precisa la Directiva Nacional N° 001-2014-CEPLAN referida al proceso de Planeamiento Estratégico, **el objetivo estratégico**, es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del Plan de Desarrollo Concertado. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.



De allí que, teniendo en cuenta una perspectiva macro, cada Objetivo Estratégico planteado en el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado de El Porvenir 2014 – 2021, aborda más de una dimensión de desarrollo, lo cual intenta orientar la articulación de acciones para la disminución del impacto de los factores críticos e incentivar el aprovechamiento de recursos y potencialidades en el fomento del desarrollo integral del distrito articulándolo con los Planes de Desarrollo Concertados de la Municipalidad Provincial de Trujillo (2012-2021) y el del Gobierno Regional de La Libertad (2010-2021).

## 2.2. Factores críticos de desarrollo

El planteamiento de los objetivos estratégicos ha sido construido a partir de la interrelación de los factores críticos encontrados en el diagnóstico y las características de desarrollo del distrito, vinculándolo y alineándolo con los Factores considerados en el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Trujillo<sup>1</sup>, lo cual ayuda a definir las líneas de acción a seguir, para lograr una situación de mejora en la calidad de vida de la sociedad porvenireña y alcanzar la Visión propuesta.

- Alto índice de delincuencia
- Condiciones de pobreza y extrema pobreza.
- Crecimiento poblacional no controlado.
- Deficiente distribución de infraestructura, equipamiento urbano y calidad de servicios básicos.
- Alto índice de desnutrición crónica.
- Débil institucionalidad y poca participación ciudadana.
- Contaminación ambiental.



---

<sup>1</sup> Véase Factores críticos de Desarrollo de la Provincia de Trujillo. PDMPC Trujillo 2012-2021.



## 2.3. Características del distrito de El Porvenir

- Territorio que concentra un alto nivel de producción artesanal de calzado y otros derivados del cuero, siendo una de las más importantes del país.
- Centro urbano cuyo crecimiento poblacional es el más alto de toda la Provincia de Trujillo.
- Cobertura media en el servicio de agua potable, alcantarillado y electrificación y otros servicios.
- Ciudad que ha sido estigmatizada como zona altamente violenta.

## 2.4. Ejes Estratégicos y Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de El Porvenir

CUADRO Nº 01 EJES ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS

| EJES ESTRATEGICOS   | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   |
|---|--|
| <b>Eje 01:</b><br><b>Gobernabilidad y Ciudadanía.</b>                   | <b>Objetivo Estratégico 1:</b> Fortalecer una gestión local concertada, participativa e inclusiva, que funciona eficientemente al servicio de la ciudadanía.   |
| <b>Eje 02:</b><br><b>Derechos humanos y acceso a servicios básicos.</b> | <b>Objetivo Estratégico 2:</b> Mejorar el bienestar de la población del distrito, promoviendo servicios de calidad, en un entorno seguro.  |
| <b>Eje 03:</b><br><b>Competitividad económica</b>                       | <b>Objetivo Estratégico 3:</b> Promover el desarrollo económico local, fortaleciendo la competitividad en las actividades con mayor potencial.   |
| <b>Eje 04:</b><br><b>Desarrollo Territorial e infraestructura.</b>      | <b>Objetivo Estratégico 4:</b> Promover el desarrollo territorial planificado y ordenado con infraestructura urbana adecuada, que asegure una mejor calidad de vida de los ciudadanos ante el crecimiento urbanístico distrital. |
| <b>Eje 05:</b><br><b>Gestión Ambiental</b>                              | <b>Objetivo Estratégico 5:</b> Gestionar el manejo eficiente de los residuos y conservación del medio ambiente, promoviendo una cultura ambiental en la ciudadanía.  |





## 3. ACCIONES ESTRATEGICAS DISTRITALES<sup>2</sup>.

Las Acciones Estratégicas Institucionales presentadas a continuación responden a los ejes y objetivos estratégicos institucionales formulados anteriormente. Para definir las acciones estratégicas se estableció corredores de calidad que permitirán a partir del punto en el que se encuentra el DISTRITO DE EL PORVENIR arribar al escenario apuesta que se trazó. De esta manera se proponen las siguientes acciones estratégicas para cada eje estratégico:

### 3.1. EJE ESTRATEGICO N° 01: GOBERNABILIDAD Y CIUDADANIA

Con este eje pretendemos mejorar el conjunto de procesos y acciones para asegurar la adaptación constante y sostenida del funcionamiento del Estado, representado por la Municipalidad Distrital de El Porvenir, para responder a las exigencias de la sociedad; a través de una plena gobernabilidad democrática para el distrito, implica la plena vigencia de los derechos humanos, sin discriminación, acceso a la justicia, prevención y gestión de conflictos, seguridad ciudadana, confianza en los políticos y un gobierno descentralizado, eficiente y transparente con participación comunitaria.

#### 3.1.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Fortalecer una gestión local concertada, participativa e inclusiva, que funciona eficientemente al servicio de la ciudadanía<sup>3</sup>.

#### 3.1.2. ESTRATEGIAS

- Liderazgo Político.
- Implementar procesos de gestión por resultados.
- Implementar canales efectivos de participación ciudadana, que sean inclusivos y participativos.
- Implementación del Plan de Modernización Institucional a nivel distrital, sustentándose en el servicio a la ciudadanía, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados.
- Promover la Gobernabilidad Democrática y la Transparencia en los procesos de Modernización Institucional.
- Articular la gestión pública con el accionar privado.

<sup>2</sup> Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

<sup>3</sup> Correspondencia con el Objetivo Estratégico de la Dimensión Institucional del PDRC La Libertad 2010 – 2021 y Quinto Objetivo Estratégico del PDMPC de Trujillo 2012 - 2021.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

## 3.1.3. Acciones Estratégicas: Indicador - Unidad de Medida - Línea Base - Metas.

Cuadro N° 02  
Metas al año 2021 según tramos:

| Acción estratégica  | INDICADOR  | LÍNEA BASE   | META 2018 | META 2021 |
|---|--|--------------|-----------|-----------|
| Fortalecer y consolidar la participación ciudadana, en el proceso democrático de gestión municipal del Distrito, a través de sus autoridades, dirigentes y miembros de la sociedad civil. | % de ciudadanos organizados que participan a través de espacios y mecanismos de Participación Ciudadana.                 | 10%          | + 25%     | + 50%     |
| Capacitar a las autoridades, dirigentes, líderes de las instituciones y sociedad civil en los espacios de coordinación y concertación del Distrito.                                       | Número de ciudadanos asistentes, a las convocatorias sobre Presupuesto Participativo.                                    | 100          | + 25%     | + 50%     |
| Lograr la integración de los objetivos vecinales con los de la Municipalidad Distrital de El Porvenir en post de una ciudad más segura y con mejor calidad de vida.                       | % de proyectos priorizados en los Presupuestos Participativos están alineados a los objetivos de desarrollo distritales. | 75%          | + 85%     | + 95%     |
| Implementar políticas de seguridad ciudadana que incidan significativa y positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.   | Incidencia de delitos en el Distrito   | 5.16 por mil | 4.00      | 3.00      |
| Implementar plataforma de gobierno electrónico 2.0 que permita transparentar la gestión municipal ante la sociedad en coordinación con la Municipalidad Provincial.                       | % de implementación de la plataforma informativa.  | 0%           | + 50%     | 100%      |
| Consolidación de un alto nivel de Cultura Tributaria en la ciudadanía del Distrito.   | % de cumplimiento tributario   | 15%          | 30%       | 60%       |



## 3.1.4. Programas y Proyectos

| RUTA ESTRATEGICA   | POLÍTICAS  | PROGRAMAS   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecer un sistema informático abierto que facilite la vigilancia activa y una interacción continua entre Gobierno Local y Ciudadanos/as.</li> <li>○ Aprovechar la presencia de Organismos No Gubernamentales y Empresas privadas en las acciones estratégicas de fortalecimiento institucional y participación ciudadana. <b>Ojo concordancia con Est b.4 de OE 4.5 de PDCMPT</b></li> <li>○ Concertar la articulación de la intervención de los Organismos No Gubernamentales en la planificación del desarrollo local.</li> <li>○ Desarrollar alianzas con la cooperación internacional y orientar su intervención según las necesidades de la población.</li> <li>○ Fortalecer la mancomunidad entre los gobiernos locales de La Esperanza, Florencia de Mora y El Porvenir fomentando la articulación para generar proyectos de desarrollo y/o inversión pública comunes e integrales.</li> <li>○ Fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos.</li> <li>○ Fomentar la cultura de la Transparencia, la Gestión Democrática, Eficiente y Participativa de las Autoridades, Dirigentes y Miembros de la Entidades e Instituciones Públicas, Sociales y Comunes.</li> <li>○ Fortalecer las capacidades de las autoridades, dirigentes, líderes de las instituciones y la sociedad civil en los espacios de coordinación y concertación del distrito.</li> <li>○ La Sociedad civil participa, vigila y controla el cumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito y sus Procesos de Presupuesto Participativos anuales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fomentar y fortalecer la Gobernabilidad democrática del distrito. <b>Ojo concordancia con Pol b.1 de OE 4.5 de PDCMPT</b></li> <li>○ Promover una gestión pública transparente en sus procedimientos, eficiente en el uso de los recursos y eficaz en sus resultados.</li> <li>○ Promover espacios y mecanismos participativos eficientes de vigilancia y control ciudadano.</li> <li>○ Promover alianzas estratégicas público – privadas y de cooperación internacional sobre la base de la planificación del desarrollo distrital. <b>Ojo concordancia con Pol b.4 de OE 4.5 de PDCMPT</b></li> <li>● Fomentar el planeamiento estratégico territorial, sobre la base de un sistema de planificación mancomunado y/o asociativo.</li> <li>● Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, garantizando la transparencia de la información, y así desarrollar una institucionalidad pública eficiente.</li> <li>● Promover y fortalecer la actuación de las autoridades del Distrito con la población, a través de una gestión participativa e inclusiva.</li> <li>● Fomentar la participación ciudadana en el control y seguimiento de los procesos de desarrollo local, para la consolidación de una democracia participativa.</li> <li>● Fomentar la conciencia tributaria con campañas informativas sobre sus deberes y derechos ciudadanos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Implementación de la plataforma distrital de Gobierno 2.0 como nueva estrategia de comunicación. <b>Ojo concordancia con Prg b.1 de OE 4.5 de PDCMPT</b></li> <li>- Programa de simplificación administrativa de los procesos internos de la municipalidad y de los que se brindan a la ciudadanía.</li> <li>- Programa de promoción y formación ciudadana para su participación efectiva en los espacios y mecanismos de concertación para el desarrollo local.</li> <li>- Programa de cooperación estratégica Público – Privada Nacional e Internacional para el desarrollo de capacidades e implementación de infraestructura para el desarrollo.</li> <li>- Programa de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional Integral en el Distrito: Gobierno Municipal, salud, educación, sector cuero y calzado, entre otros.</li> <li>- Programa de promoción de espacios de participación, control ciudadano y rendición de cuentas.</li> <li>- Programa de integración comunal en el centro poblado Alto Trujillo.</li> <li>- Campañas de formación tributaria e información de sus deberes y derechos tributarios.</li> </ul> |



### 3.2. EJE ESTRATEGICO N° 02: DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre estas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo.

Conforme a las cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), el Perú redujo a 24,2 su población en estado de pobreza. Asimismo, informa que el índice de desarrollo humano (IDH), que incluye educación y salud, entre 1980 y 2013 ha crecido a una tasa promedio anual de 0.65%. El Perú registra un IDH de 0,737 ligeramente más alto que el registrado en el anterior (2013), cuyo valor era 0,734 por lo tanto el Perú ha llegado a ubicarse en el rango de países de desarrollo humano alto colocándose en el ranking mundial en el puesto número 82 entre 187 países. Esta ubicación no ha variado respecto de la reportada en el anterior (2013).

A nivel distrital, dicho indicador en el 2003 era de 0.3417 (puesto 460 a nivel nacional) y en el 2012 es 0.4567 (370). Eso se refleja en las brechas en salud, educación e ingresos que aún persisten en el Distrito.

Por lo tanto se pretende ampliar la gama de opciones disponibles que permita mejorar la calidad de vida de la población, implementando políticas de protección social e inclusión y programas de desarrollo social que dan prioridad a quienes viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en la sociedad las mismas que deben estar conforme a las políticas nacionales a fin de reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

El desarrollo de altos niveles de capital humano requiere un proceso planificados y coordinado; comenzando con la nutrición y seguido por la estimulación durante la niñez temprana, la educación de alta calidad, el apoyo a los jóvenes en situación de riesgo para que desarrollen habilidades socio – económicos, los programas para facilitar la transición de la escuela al trabajo; y capacitación continua para los trabajadores.

El logro de ello, requiere un trabajo articulado multisectorial enmarcado dentro de las competencias del Gobierno Local señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.



### 3.2.1. **OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Mejorar el bienestar de la población del distrito, promoviendo servicios de calidad, en un entorno seguro.**

En un distrito como El Porvenir, con una población eminentemente joven y muchas carencias, es importante que los procesos de política pública impliquen tomar acciones en base a un liderazgo político que permita entender la problemática actual y actuar en el territorio de manera participativa y concertada con todos los actores implicados.

Los derechos humanos se ven afectados todos los días, cuando permitimos que niños, jóvenes y personas de la tercera no accedan a los servicios que una sociedad debería brindarles y encima de ello, son víctimas de la violencia y maltrato por parte de la sociedad y lo que es peor de su entorno social. Para ello, el enfoque que se pretende dar en los próximos años está basado en brindar capacidades a los individuos y la sociedad, el mismo que debe basarse en una equidad intergeneracional, a fin de elevar los estándares de calidad de vida y favorecer la distribución interna de los niveles de crecimiento en el territorio.

### 3.2.2. **ESTRATEGIAS**

- Articulación en el trabajo a nivel intersectorial e intergubernamental.
- Fortalecimiento de Capacidades de los agentes sociales participantes del proceso.
- Realizar incidencia pública en los temas sociales.
- Participación de todos los actores de la Sociedad Civil, Instituciones y otros, a fin de trabajar en procesos que permitan tomar decisiones acertadas, el mismo que permite compartir esfuerzos en fin común.
- Generar estrategias de colaboración con las Instituciones, fuentes de cooperación, entre otros.
- Generar compromisos de las Instituciones, actores sociales y otros.
- Asegurar el financiamiento de los proyectos, programas y otros.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

## 3.2.3. Acciones Estratégicas: Indicador - Unidad de Medida - Línea Base - Metas.

Cuadro N° 03  
Acciones estratégicas al 2021

| Acción estratégica  | INDICADOR  | LINEA BASE          | META 2018 | META 2021 |
|---|--|---------------------|-----------|-----------|
| Promover procesos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.   | Índice de Desarrollo Humano Distrital  | 0.4567 <sup>4</sup> | 0.55      | 0.65      |
| Promover la educación para el trabajo, la competitividad y desarrollo humano con inclusión social.  | Implementar mejoras en las mallas curriculares de los cursos relacionados en el nivel secundario de las Instituciones Educativas del Distrito. | 0                   | + 50%     | + 80%     |
| Promover prácticas de vida saludables.  | Número de MUEVETE PORVENIR vecinales organizados en el año.  | 10                  | 36        | 60        |
| Implementar acciones conjuntas entre instituciones públicas y la sociedad civil, con el objetivo de dirigir redes de protección y atención a las poblaciones vulnerables en riesgo de maltrato, violencia y/o delincuencia. | Programas públicos pilotos que sean implementados en nuestro Distrito-   | 1                   | 3         | 5         |

## 3.2.4. Programas y Proyectos

| RUTA ESTRATEGICA   | POLÍTICAS  | PROGRAMAS  |
|--|--|--|
| Incrementar el uso de servicios sanitarios curativos y preventivos para mujeres en edad fértil. Así como la planificación familiar y el control de la fertilidad.<br><br>Garantizar el acceso de los programas sociales y de salud en las poblaciones vulnerables. | Fomentar acciones para la atención integral en Salud materna y reproductiva. | Programas de mejora en el acceso y mejora de la oferta de servicios de salud integral, con énfasis en poblaciones vulnerables. |

<sup>4</sup> IDH Distrital de El Porvenir 2012 presentado en mayo del 2013.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

|   |  |   |
|---|--|---|
| Fomentar acciones para mantener un estilo de vida sano, un uso adecuado del agua, prevención de enfermedades contagiosas, la seguridad y salud en el trabajo, y la toma de conciencia sobre problemas sanitarios. | Promover los programas de nutrición y educación sobre la salud en el Distrito.   | Programa de apoyo a la alimentación complementaria de la población infantil y escolar del Distrito<br><br>Programa de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable. Así como el uso racional del recurso hídrico.<br><br>Programa de prácticas deportivas.   |
| Garantizar espacios, equipamiento, infraestructura y personal, que permita abordar casos graves de incapacidad, mujeres maltratadas, niñas, niños, adolescentes y adulto mayor en situación de riesgo.            | Fortalecer los servicios de Asistencia Social a secciones vulnerables de la población.   | Programa de protección y promoción de los derechos de la mujer, niña, niño, adolescente mujer y hombre y adulto mayor.<br><br>Programa de escuela de madres y padres.   |
| Fortalecer de forma continua los programas de alfabetización para adultos y jóvenes.  | Reducir las brechas de analfabetismo en el Distrito.   | Programa de alfabetización para Adultos y Jóvenes   |
| Promover que las Instituciones Educativas e institutos tecnológicos desarrollen competencias que guarden relación con la actividad económica local.   | Promover las iniciativas para mejorar los niveles de educación, formación y capacitación en base a las actividades económicas locales. | Programa de revisión de la malla curricular de la Educación Básica Regular en el Distrito.<br><br>Programa de desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de una educación técnica acorde a las actividades productivas locales.<br><br>Programa de becas de estudios para jóvenes estudiantes de bajos recursos. |
| Potenciar y fortalecer el funcionamiento organizacional de los comités distritales de seguridad, con la participación del Estado y la representación ciudadana.   | Planificación integral de prevención, control y generación de capacidad institucional en violencia social.                             | Programa de reducción de zonas de riesgo social en el Distrito, con un enfoque de prevención de la delincuencia.<br><br>Programa de escuela de padres.  |

| PROGRAMAS                            | PROYECTOS  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Salud preventiva comunitaria.</b> | <b>Proyecto de reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.</b>  |
|                                      | <b>Proyecto de Alimentación Saludable</b>  |
|                                      | <b>Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para Adolescentes en prevención del embarazo precoz.</b>   |
|                                      | <b>Proyecto de Prevención de la salud.</b>   |
| <b>Inclusión social</b>              | <b>Proyecto de alfabetización.</b>   |
|                                      | <b>Proyecto de Educación para el Trabajo.</b><br><b>Proyecto de Educación Básica Regular con enfoque formativo productivo – emprendedor.</b>                                   |
| <b>Actividades recreativas</b>       | <b>Proyecto de Estilo de Vida Saludable.</b><br><b>Proyecto de construcción de campos deportivos y recreacionales</b><br><b>Proyecto de Modernización del Club del Pueblo.</b> |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

## 3.3. EJE ESTRATEGICO N° 03: COMPETITIVIDAD ECONOMICA

### 3.3.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Promover el desarrollo económico local, fortaleciendo la competitividad en las actividades con mayor potencial.

### 3.3.2. Acciones Estratégicas: Indicador - Unidad de Medida - Línea Base - Metas.

Cuadro N° 04  
Acciones estratégicas al 2021

| Acción estratégica  | INDICADOR  | LINEA BASE          | META 2018      | META 2021        |
|---|--|---------------------|----------------|------------------|
| Desarrollar el Plan de Desarrollo Económico Local Distrital.  | Plan de Desarrollo Económico Local               | No existe           | PDEL           | PDEL actualizado |
| Fortalecer el rol promotor en el Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de El Porvenir.                                       | Participación en el PIA.                         | 1%                  | 2.5%           | 4.5%             |
| Implementar en la malla curricular de Educación Básica Regular cursos que fomenten el emprendimiento empresarial.                               | Plan de Educativo Local modificado.              | PEL vigente         | PEL modificado | PEL actualizado  |
| Reducir la informalidad en el comercio y las MYPE e incrementar su productividad.   | Licencias de funcionamiento otorgadas.           | 750                 | 35% +          | 55% +            |
| Gestionar la conformación de asociaciones o cooperativas que impulsen el desarrollo de las actividades productivas de nuestro Distrito.         | Número de asociaciones cooperativas organizadas. | No existe registros | 05             | 10               |
| Implementar programas de formación continua y orientación profesional para generar oportunidades de negocio y empleo.                           | Programas de formación.                          | 01                  | 03             | 06               |
| Articular con los Institutos y Universidades planes de trabajo que impulsen sectores o actividades económicas con mayor potencial del Distrito. | Convenios suscritos                              | No existe           | 04             | 08               |



## 3.3.4. Programas y Proyectos

| RUTA ESTRATEGICA  | POLÍTICAS  | PROGRAMAS  |
|---|--|--|
| <p>Estructurar estrategias multisectoriales de Desarrollo Económico Local y fortalecer el rol promotor de dicha función municipal.</p>          | <p>Impulsar el desarrollo económico del Distrito de manera planificada y articulada.</p> <p>Generar convenios que promuevan el emprendimiento económico y la responsabilidad social que genera empleo.</p> | <p>Plan de Desarrollo Económico Local.</p> <p>Censo Económico Distrital.</p> <p>Proyecto de Parque Industrial de Curtiembre y Calzado de El Porvenir.</p> <p>Proyecto de Educación Básica Regular con enfoque formativo productivo – emprendedor.</p> <p>Programa de Capacitación para el emprendimiento y empleabilidad juvenil.</p> <p>Programa de articulación entre las universidades e institutos con emprendimientos económicos.</p> |
| <p>Implementar programas de formación continua y orientación profesional para generar oportunidades de negocio y empleo.</p>                    | <p>Impulsar y fomentar la inserción laboral para la población vulnerable (mujeres, jóvenes y personas con discapacidades y habilidades especiales).</p>  | <p>Programa de desarrollo de competencias para empoderar de habilidades técnicas a los pobladores del Distrito.</p> <p>Programas especiales de capacitación y autoempleo para jóvenes y personas con discapacidades.</p>   |
| <p>Apoyar en la creación de servicios empresariales, innovación tecnológica e inteligencia de mercados.</p>                                     | <p>Incrementar la competitividad de las actividades productivas y de manufactura con el desarrollo de tecnologías e innovaciones generando valor.</p>  | <p>Programa de articulación de capital público y privado para el desarrollo de capacidades en la implementación de tecnologías e innovaciones en las actividades económicas del Distrito.</p>  |
| <p>Fomentar el apoyo a las MYPES en aspectos de gestión, estándares de calidad, asociatividad e innovación para lograr economías de escala.</p> | <p>Reducir la informalidad en el comercio y las MYPE e incrementar su competitividad y productividad.</p>  | <p>Programa de incentivos temporales a la formalización de las MYPES en el distrito.</p> <p>Programa de fortalecimiento del potencial exportador del sector de curtiembre y calzado del Distrito.</p>  |




## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

| PROGRAMAS   | PROYECTOS  |
|---|--|
| Desarrollo económico planificado y articulado.            | Plan de Desarrollo Económico Local   |
|   | Proyecto de Censo Económico Distrital.   |
|   | Proyecto de Parque Industrial de Curtiembre y Calzado de El Porvenir.  |
|   | Proyecto de Promoción de las Actividades Económicas.   |
| Programas de formación e inclusión laboral y productiva   | Proyecto de Capacitación para el emprendimiento y empleabilidad juvenil.                                     |
|   | Programa de autoempleo para poblaciones vulnerables.   |
|   | Programa de articulación entre las universidades e institutos con emprendimientos económicos.                |
|   | Programa de desarrollo de competencias para empoderar de habilidades técnicas a los pobladores del Distrito. |
|   | Programas especiales para jóvenes y personas con discapacidades.   |
|   | Proyecto de Educación Básica Regular con enfoque formativo productivo – emprendedor.                         |
| Programas de formalización y fortalecimiento empresarial. | Programa de Incentivos temporales a la formalización de las MYPES del Distrito.                              |
|   | Programa de fortalecimiento del potencial exportador del sector de curtiembre y calzado del Distrito.        |







### 3.4. EJE ESTRATEGICO N° 04: DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA




El distrito de El Porvenir forma parte del continuo urbano de nuestra Provincia, desde su creación como Distrito hace 50 años ha mostrado un crecimiento urbanístico importante. Sin embargo, es durante la década de los 80 que el distrito crece debido a la toma de tierras constituyéndose una gran cantidad de asentamientos humanos y pueblos jóvenes, el mismo que no ha sido llevado con una adecuada planificación del territorio y conllevando a la ubicación de la población de manera desordenada a las faldas de los cerros que nos rodean.



La consolidación de estas áreas se caracteriza por no contar con infraestructura básica con redes de agua, desagüe y electrificación e infraestructura vial; la misma que se encuentra desarticulada a las vías principales y vías colectoras. Asimismo, presenta un cuadro de necesidades de saneamiento físico y legal desde el acondicionamiento físico territorial de los asentamientos hasta la asignación de los títulos de propiedad comunal e individual donde generalmente se presenta la impresión en la delimitación perimétrica de los asentamientos. Predomina la construcción de viviendas con material provisional (esteras, maderas, etc.), su ubicación es en zona vulnerable ante un peligro de desastres naturales como el Fenómeno del Niño.



El crecimiento del territorio conjuntamente con el económico - productivo ligado a las actividades de cuero y calzado, ha conllevado a la presencia de inversión en diferentes las actividades comerciales, las mismas que se están desarrollando en avenidas principales del distrito y sobretodo en la avenida principal Sánchez Carrión, la misma que no fue proyectada para soportar el actual flujo de vehículos y por ende se observa congestión vehicular, lo cual se agrava con el crecimiento de la población; generando efectos negativos como son la contaminación, delincuencia, pandillaje, y otros.



Esta ocupación del territorio y el desarrollo de actividades se realizan de manera desarticulada, sin una visión de desarrollo. Como bien se indicó la ocupación ha permitido el crecimiento económico, pero también ha generado el deterioro de la calidad de vida de sus pobladores.

Esta ocupación desordenada ha generado un desarrollo desigual y la falta de competitividad, del mismo modo ha provocado exclusión y pobreza producido por el poco acceso a los beneficios que ofrece el territorio. En consecuencia los procesos de ocupación del territorio, no están articulados con el conjunto de políticas regionales y locales y sus mecanismos de gestión, no permite plasmar una visión política y estratégica construida de manera equilibrada y sostenible. Este inadecuado crecimiento requiere un equipamiento adecuado para población.



**3.4.1. OBJETIVO ESTRATEGICO 4:** Promover el desarrollo territorial planificado y ordenado con infraestructura urbana adecuada, que asegure una mejor calidad de vida de los ciudadanos ante el crecimiento urbanístico distrital.

**3.4.2. ESTRATEGIAS:**

- Institucionalizar la Planificación Territorial sostenible
- Desarrollar procesos de organización territorial con todos los actores para la toma de decisiones.
- Desarrollar la planificación a través de los instrumentos de las políticas nacionales referidas al territorio.

**3.4.3. Acciones Estratégicas: Indicador - Unidad de Medida - Línea Base - Metas.**

Cuadro Nº 05  
Acciones estratégicas al 2021

| Acción estratégica   | INDICADOR  | LINEA BASE                      | META 2018 | META 2021 |
|--|--|---------------------------------|-----------|-----------|
| Promover la ocupación adecuada y ordenada del territorio.  | Planes de Gestión Urbanística del Distrito <sup>5</sup> .          | No tenemos ningún Plan          | 2         | 3         |
| Promover la cobertura de los servicios básicos para todas las zonas del Distrito.                | Índice de cobertura de servicios básicos en el Distrito.           | 45% coberturado en el Distrito. | 65%       | 100%      |
| Promover el desarrollo de la infraestructura urbana.   | Índice de cobertura de infraestructura urbana.                     | 52% coberturado en el Distrito. | 75%       | 100%      |
| Promover el desarrollo del equipamiento urbano.  | Índice de cobertura de infraestructura recreativa y esparcimiento. | 65% coberturado en el Distrito. | 80%       | 100%      |
| Promover la cobertura de protección ante riesgos por desastres naturales como Fenómeno del Niño. | Índice de cobertura de infraestructura urbana.                     | 0% coberturado en el Distrito.  | 50%       | 100%      |

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Urbano, Catastro Urbano del Distrito y Sistema de Información Territorial Urbano Integrado del Distrito.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

|  |  |                |      |                  |
|--|--|----------------|------|------------------|
| Promover el servicio de transporte con criterios de eficiencia, calidad y seguridad. | Plan de Transporte, Urbano, Semaforización del Distrito. | No existe Plan | 100% | PLAN actualizado |
|--|--|----------------|------|------------------|

## 3.4.4. Programas y Proyectos

| ESTRATEGIAS   | POLÍTICAS  | PROGRAMAS/ PROYECTOS  |
|---|--|---|
| Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en los asentamientos humanos.<br>Establecer convenios con Ministerio de Vivienda.  | Garantizar el acceso universal a los servicios adecuados de agua potable y saneamiento básico. | Programa de acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales.   |
| Establecer un sistema eficiente de prevención de riesgos y atención ante desastres, mediante políticas adecuadas y la coordinación entre la Municipalidad, instituciones y la población, para disminuir los efectos de los desastres en resguardo de la vida y la salud.<br><br>Incrementar las medidas de prevención de desastres.<br><br>Incrementar la organización para la respuesta en casos de desastres. | Promover la Gestión concertada de riesgos de desastres.  | Programa de Desarrollo de Capacidades en prevención, mitigación y atención de los riesgos de desastres.<br><br>Proyecto de Construcción de Protección contra Inundaciones de la Quebrada San Idelfonso. |

| PROGRAMAS                                | PROYECTOS  |
|--|--|
| <b>Ordenamiento Territorial.</b>         | Plan de Desarrollo Urbano Distrital.   |
|  | Proyecto de Catastro Urbano.   |
|  | Proyecto de Sistema Información Territorial Urbano Integrado de El Porvenir.                           |
|  | Proyecto de Construcción de Protección contra Inundaciones de la Quebrada San Idelfonso                |
| <b>Infraestructura y equipamiento.</b>   | Proyecto de Agua Potable y Saneamiento.  |
|  | Proyecto Integral de Construcción de Obras de Esparcimiento e Infraestructura Urbana.                  |
|  | Proyecto Integral de Construcción de Instituciones Educativas de nivel inicial, primaria y secundaria. |
| <b>Sistema de Transporte Sostenible.</b> | Proyecto de Semaforización.  |
|  | Proyecto de Reducción de accidentes de tránsito.   |
|  | Proyecto de mejoramiento del servicio de transporte público.   |





## 3.5. EJE ESTRATEGICO N° 05: GESTION AMBIENTAL



**3.5.1. Objetivo Estratégico 5: Gestionar el manejo eficiente de los residuos y conservación del medio ambiente, promoviendo una cultura ambiental en la ciudadanía.**

**3.5.2. Acciones Estratégicas: Indicador - Unidad de Medida - Línea Base - Metas.**

Cuadro N° 06  
Acciones estratégicas al 2021

| Acción estratégica   | INDICADOR   | LINEA BASE | META 2018 | META 2021 |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| Establecer mecanismos de información sobre el cuidado del medio ambiente mediante charlas y campañas de sensibilización. | % de personas informadas.                             |            |           |           |
| Ampliar la cobertura y fortalecer el programa de Segregación de Residuos Sólidos.  | % de cobertura de Residuos Sólidos a nivel distrital. | 20%        | 40%       | 75%       |
| Mejorar e implementar áreas verdes en el Distrito  | # de áreas verdes mejoradas                           | 25%        | 50%       | 75%       |



### 3.5.3. Programas y Proyectos

| RUTA ESTRATEGICA   | POLÍTICAS  | PROGRAMAS   |
|--|--|---|
| Sensibilizar y motivar a la Sociedad Civil para que establezcan un compromiso propio hacia el cuidado y conservación del medio ambiente.               | Afianzar la educación ambiental.   | Programa de sensibilización y acceso a la información sobre buenas prácticas ambientales.                                       |
| Promover la iniciativa privada, pública y de la Sociedad Civil en la participación de programas y proyectos de gestión de residuos sólidos y líquidos. | Promover la gestión concertada en el manejo integral de residuos sólidos en el Distrito. | Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Líquidos del Distrito.<br>Programa de Responsabilidad ambiental empresarial. |
| Implementar la zonificación ecológica en la planificación del territorio.  | Promover el manejo eficiente de las áreas verdes en el distrito.                         | Programa de mejoramiento integral de áreas verdes y del sistema de riego en el distrito de El Porvenir.                         |



### 4. SISTEMA DE ARTICULACIÓN

La Gestión por resultados implica que cada nivel de Gobierno debe estar orientado por un sistema de planificación con dirección a lograr cambios positivos con efectos sobre el desarrollo territorial.

De tal manera, las Políticas que se planteen exigen la articulación de los instrumentos de planificación de cada nivel de gobierno, para que finalmente deriven en acciones coordinadas que eviten la superposición de recursos tanto humanos como económicos, lo que significa que se debe lograr lo que queremos con los recursos que tenemos.

La Ley Orgánica de Municipalidades, nos da la base para la coordinación y concertación de los Planes de Desarrollo Concertado, tanto a nivel local como regional, con la finalidad de promover la consistencia de políticas locales en base a la especialización de las funciones, competitividad e integración de los territorios.

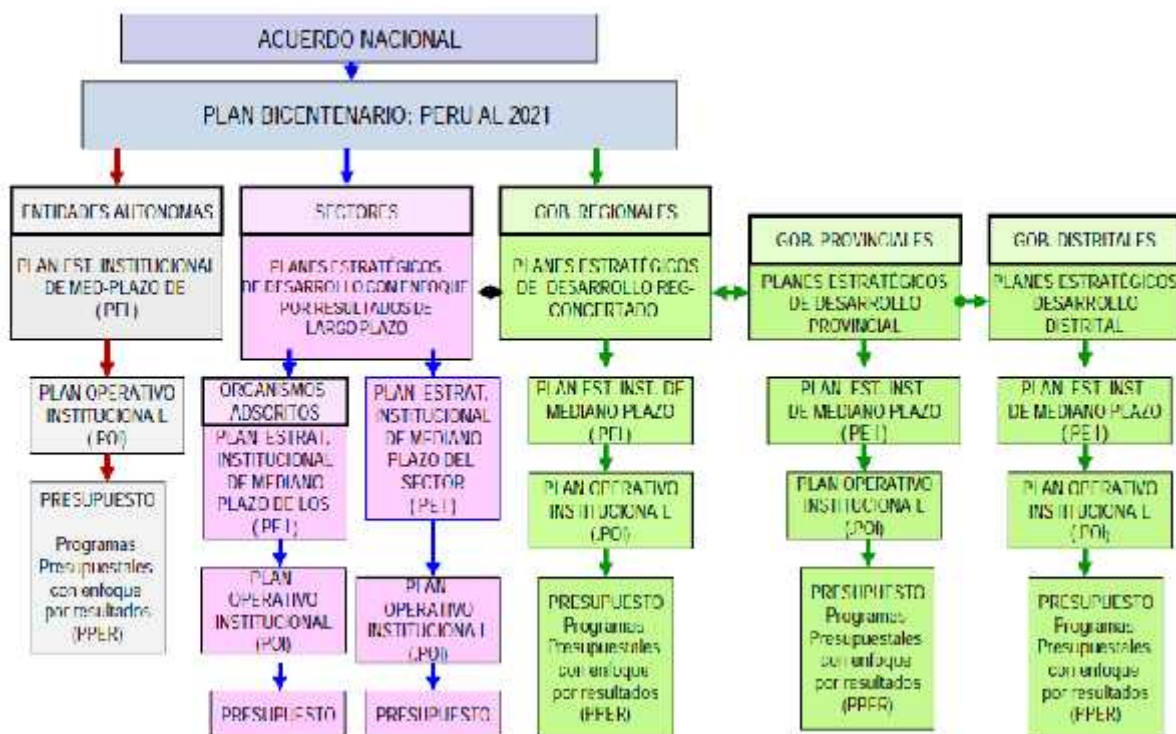
Por consiguiente esta complementariedad de Planes se convertirá en una herramienta orientadora para la asignación y priorización concertada del presupuesto público sobre proyectos que respondan a los objetivos estratégicos, políticas y programas planteados.

El Plan de Desarrollo Concertado Distrital de El Porvenir 2015 – 2021 ha integrado a su estructura metas colaborativas en función a su nivel de aporte a las objetivos de desarrollo provincial, regional y nacional, a través de sus objetivos estratégicos, políticas y programas propuestos.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

## Articulación de los Planes regionales y locales con el Plan Bicentenario



Fuente: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021



### 5. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación del Plan, debe ser asumida con responsabilidad por las autoridades y funcionarios del gobierno local provincial, involucrando a las instituciones públicas, privadas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil. Estas responsabilidades parten desde lo expresado como funciones del gobierno local, y desde la participación y vigilancia que debe asumir la población, respecto al Plan de Desarrollo, tanto en el aspecto económico destinado a su implementación y los resultados logrados en el periodo de tiempo.

A fin de contar con la información suficiente y necesaria para próximos procesos de planeamiento, es necesario generar un centro de información, donde se cuente con datos concretos y fidedignos que permita conocer los avances y logros del Plan Concertado. Las instituciones deben suministrar la información que se requiere para realizar la evaluación cualitativa y participativa para conocer el avance y realizar las mejoras en la ejecución del Plan de Desarrollo Concertado Local.

#### Fases:

- 1. Monitoreo:** Propone el levantamiento de información anual de las metas e indicadores de cada objetivo estratégico del Plan; asimismo de la implementación de las políticas y programas a través de su correspondencia con los proyectos priorizados y ejecutados desde el Presupuesto Participativo.
- 2. Evaluación Periódica:** Propone el análisis de resultados a finalizar cada periodo de Gobierno, sobre el nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, en base a la evolución de las metas e indicadores.
- 3. Evaluación Final:** Propone determinar la pertinencia y el logro de los objetivos estratégicos y la Visión de Desarrollo, a través del análisis de impacto y sostenibilidad en correspondencia con el desarrollo Local, Regional y Nacional.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

### 1.1.1.6. Ficha Técnica Distrital

CUADRO N° 02

|  |  |
|--|--|
| • Distrito   | El Porvenir  |
| • Provincia  | Trujillo   |
| • Región   | La Libertad  |
| • Dispositivo de Creación                              | Ley N° 15368   |
| • Fecha de Creación                                    | 08 de Enero de 1965  |
| • Altura (m.n.s.m.)                                    | 90 metros sobre el nivel del mar                                     |
| • Superficie   | 36.7 km <sup>2</sup>   |
| • N° de Predios Urbanos                                | 18 708 GAT   |
| • N° de Sectores                                       | 43 GDU – GAT   |
| • N° de Manzanas                                       | 1 187 GDU  |
| • Áreas Verdes ( Parques públicos y campos deportivos) | 158 GDU – GSP – GDS  |
| • Alcalde  | Dr. Ángel Paul Rodríguez Armas                                       |
| • Dirección de la Municipalidad                        | Av. Sánchez Carrión N° 500 - El Porvenir                             |
| • Teléfono   | 044-400503   |
| • Página Web   | <a href="http://www.muniporvenir.gob.pe">www.muniporvenir.gob.pe</a> |
| • Población 2007                                       | 140 507 habitantes   |
| • Población Proyectada al 30 de Junio del 2014         | 180 716 habitantes   |
| • Tasa de Crecimiento                                  | 4.0 % anual  |
| • Densidad de la población                             | 4,924 habitantes por km <sup>2</sup>                                 |
| • N° de Asentamientos Humanos                          | 15 GDU   |
| • N° de Avenidas                                       | 22 GDU   |
| • N° de Jirones  | 145 GDU  |
| • N° de Calles   | 85 GDU   |
| • N° de Pasajes  | 90 GDU   |
| • N° de Prolongaciones                                 | 26 GDU   |

**Fuente:** Elaboración Equipo Técnico PDC-EP.

